

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GCSP-P-029	
	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión:	001
	PROCEDIMIENTO	ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y NO OBJECCIÓN DEL ESTUDIO DENOMINADO PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA, EN PROYECTOS DE CONCESIÓN		Fecha:	18/04/2018

1. OBJETIVO
Realizar el seguimiento al proceso de elaboración y aprobación del PAGA, que adelantan los concesionarios en cumplimiento de los términos y plazos fijados por los contratos de concesión.

2. ALCANCE
El procedimiento inicia con la designación del profesional de apoyo ambiental para el proyecto y finaliza con el seguimiento al cumplimiento del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA, previa aprobación y no objeción de dicho estudio, según las disposiciones del Contrato de Concesión.

3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS
GCSP-P-008 Seguimiento a la Gestión Ambiental para trámites de permisos, concesiones o autorizaciones ambientales.
GCSP-P-006 Seguimiento a la gestión Ambiental de los contratos adjudicados.

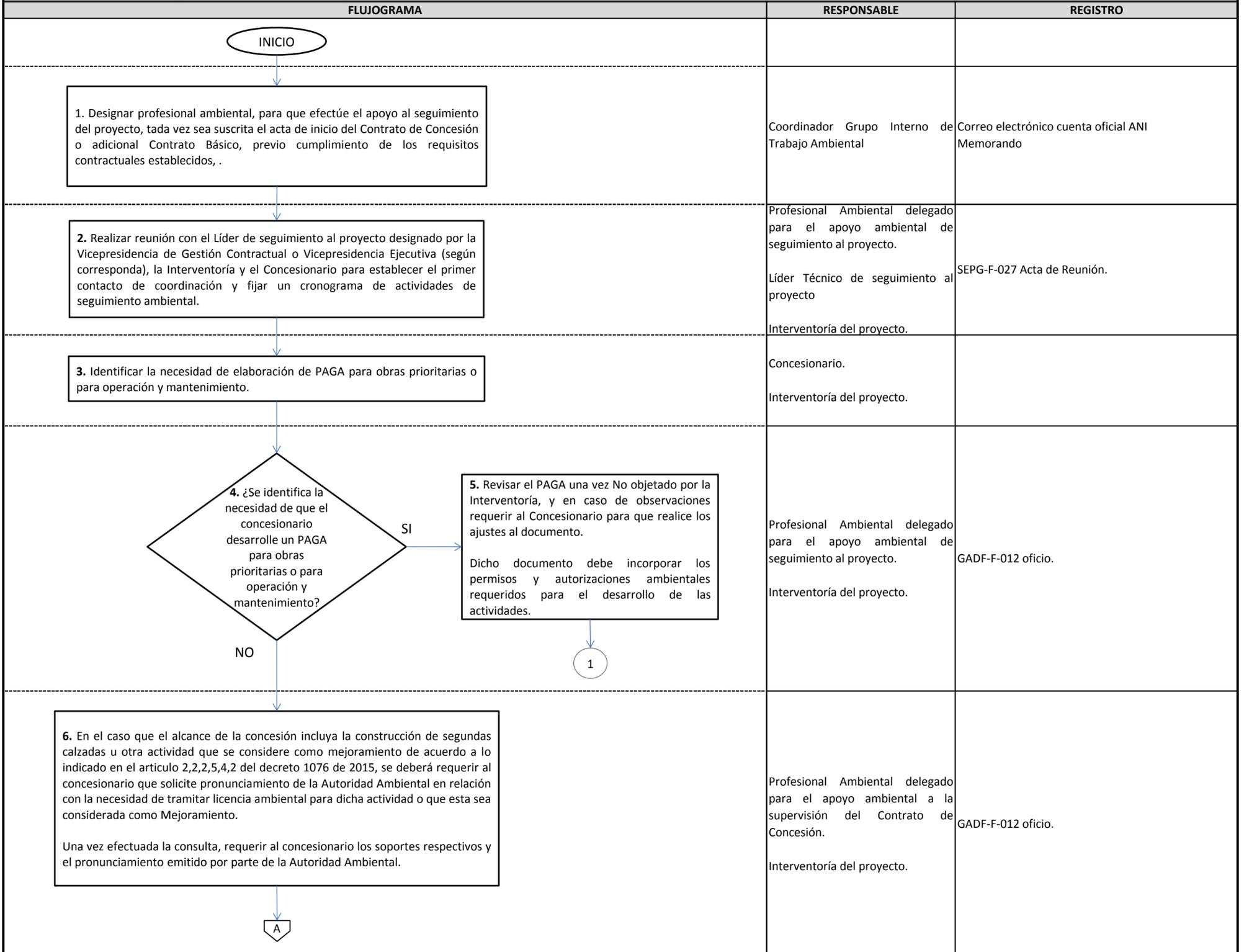
4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Ambiental.

5. NORMATIVIDAD VIGENTE
Ley 9 de 1979 - Código Sanitario Nacional.
Ley 1333 de 2009 - Proceso Sancionatorio Ambiental.
Decreto 2820 de 2010 - Licencias Ambientales.
Decreto 2811 de 1974 - Código Nacional de Recursos Naturales Renovables.
Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015.
Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura - Subsector Vial.

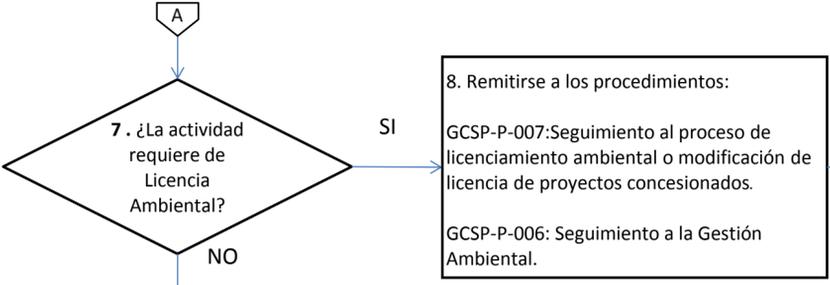
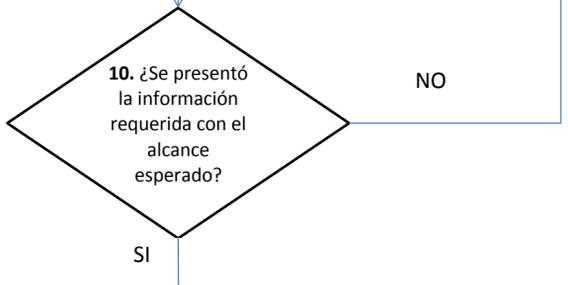
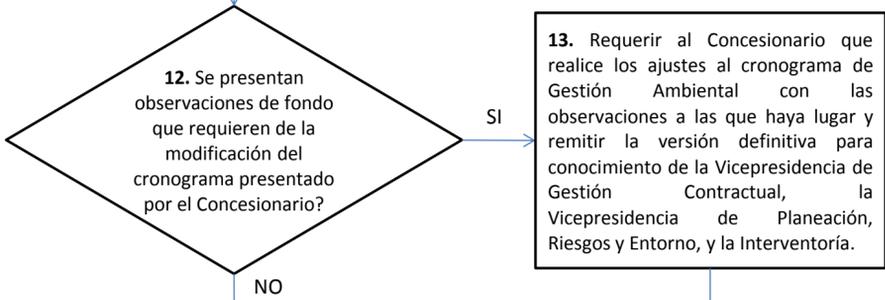
6. OBSERVACIONES
PAGA: Programa de adaptación de la Guía Ambiental.

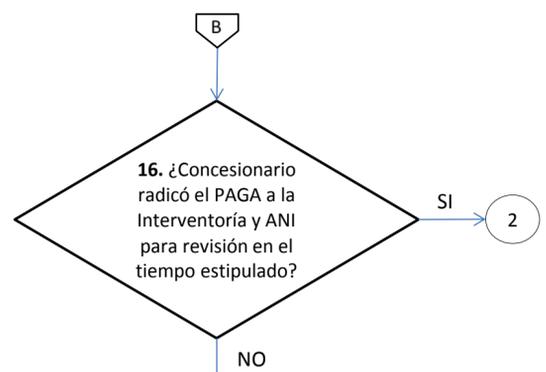
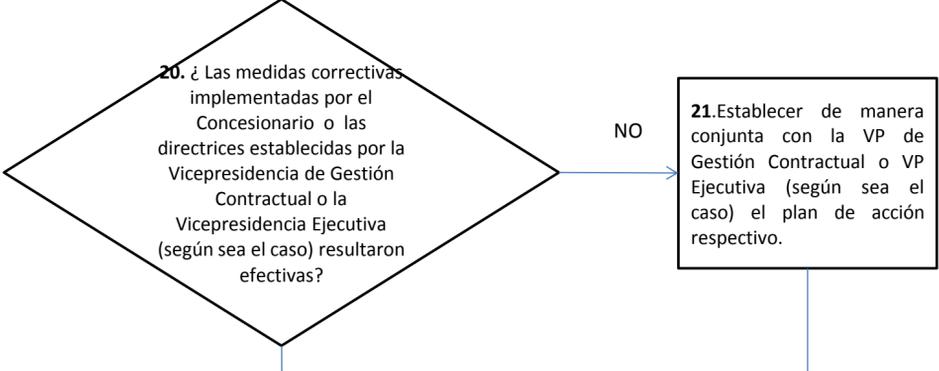
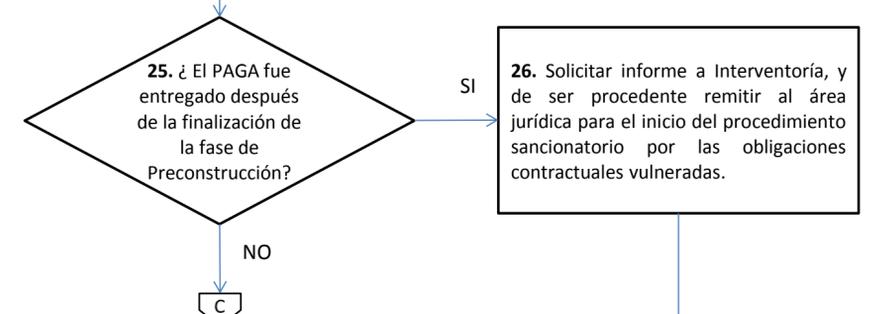
NOTA 1: El PAGA es una herramienta dinámica que debe ser actualizada según las nuevas situaciones que se presenten en las diferentes etapas del proyecto.

7. DESCRIPCIÓN					
SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO	SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	Inicio y fin.		Conector página.		Conector de actividades
	Operación: desarrollo de actividad o tarea.		Decisión: toma de decisión		Archivo definitivo

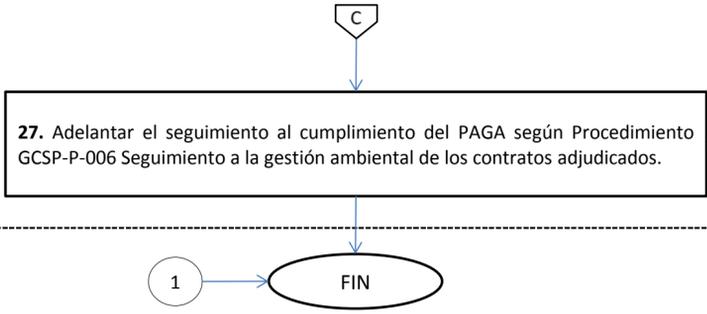


PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión:	001
PROCEDIMIENTO	ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y NO OBJECCIÓN DEL ESTUDIO DENOMINADO PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA, EN PROYECTOS DE CONCESIÓN	Fecha:	18/04/2018

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
<p>A</p>  <p>7. ¿La actividad requiere de Licencia Ambiental?</p> <p>SI</p> <p>8. Remitirse a los procedimientos: GCSP-P-007: Seguimiento al proceso de licenciamiento ambiental o modificación de licencia de proyectos concesionados. GCSP-P-006: Seguimiento a la Gestión Ambiental.</p> <p>1</p>		
<p>9. Solicitar a la Interventoría del Contrato un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del Trayecto/Tramo (nombre, localización, longitud, alcance contractual; entre otras). - Fechas de Vencimiento de cada una de las etapas contractuales. - Diagnóstico de las actividades de Gestión Ambiental necesarias para los fines de intervención (trámites de Permisos o autorizaciones ambientales, elaboración de PAGA, levantamientos de veda, consultas previas, entre otros). - Fechas de entrega y periodicidad de elaboración de los informes de gestión ambiental que deben presentar a la Agencia tanto el Concesionario como la Interventoría. - Montos de fondeo para la subcuenta ambiental. - Cronograma en el aplicativo Project. - Otras obligaciones ambientales de gestión contractual. - Relación de la(s) Autoridad(es) Ambiental(es) Regional(es) Competente(s). 	<p>Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental de seguimiento al proyecto.</p> <p>Interventoría del proyecto.</p>	GADF-F-012 oficio .
 <p>10. ¿Se presentó la información requerida con el alcance esperado?</p> <p>NO</p> <p>SI</p>		
<p>11. Requerir al Concesionario para que presente el informe que contenga la forma, mecanismos y cronograma previsto para el trámite y obtención de las Licencias y permisos ambientales y demás autorizaciones ambientales requeridas, de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión.</p>	<p>Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental de seguimiento al proyecto.</p>	SEPG-F-027 Acta de Reunión. GADF-F-012 oficio. Informe.
 <p>12. Se presentan observaciones de fondo que requieren de la modificación del cronograma presentado por el Concesionario?</p> <p>SI</p> <p>13. Requerir al Concesionario que realice los ajustes al cronograma de Gestión Ambiental con las observaciones a las que haya lugar y remitir la versión definitiva para conocimiento de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, y la Interventoría.</p> <p>NO</p>	<p>Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental de seguimiento al proyecto.</p>	Informe que contenga la forma, mecanismos y cronograma provisto para el trámite y obtención de las Licencias Ambientales del Contrato de Concesión ajustado con las observaciones a las que haya lugar.
<p>14. Requerir al concesionario para que solicite los respectivos permisos a la Autoridad Ambiental Competente necesarios para las intervenciones (Levantamiento de Veda Nacional o Regional, Aprovechamiento Forestal, Ocupación de Cauces, Vertimientos, Concesiones de Agua, Emisiones Atmosféricas, entre otros).</p> <p>PC: Ver procedimiento: GCSP-P-008 Seguimiento a la gestión ambiental para el trámite de permisos ambientales.</p>	<p>Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental de seguimiento al proyecto.</p> <p>Interventoría del Proyecto.</p>	GADF-F-012 oficio.
<p>15. Adelantar los comités de seguimiento (reuniones de seguimiento, comités ambientales, mesas de trabajo) de acuerdo con la periodicidad acordada, tomando como base el Informe que contenga la forma, mecanismos y cronograma previsto para el trámite y obtención de las Licencias o permisos ambientales.</p> <p>B</p>	<p>Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental de seguimiento al proyecto.</p> <p>Interventoría del Proyecto.</p>	SEPG-F-027 Acta de Reunión. GADF-F-012 oficio.

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
		
<p>17. Remitir al Concesionario, con copia a la Interventoría y a la Vicepresidencia de Gestión Contractual / Vicepresidencia Ejecutiva (según sea el caso), una comunicación señalando el retraso en el Cronograma de Gestión Ambiental, con el ánimo de que se identifiquen las causas.</p>	<p>Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental de seguimiento al proyecto.</p>	<p>GADF-F-012 oficio.</p>
<p>18. Remitir la respuesta del Concesionario a la Interventoría, para que identifique posible responsabilidad del Concesionario en el retraso en la gestión ambiental.</p>	<p>Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental de seguimiento al proyecto. Interventoría del proyecto.</p>	<p>GADF-F-012 oficio.</p>
<p>19. Si de acuerdo a lo reportado por la Interventoría se identifica responsabilidad del Concesionario en el retraso de la gestión ambiental, solicitar al Concesionario un plan de choque para corregir dicho retraso, e informar a la Vicepresidencia de Gestión Contractual o a la Vicepresidencia Ejecutiva (según corresponda) para que si lo considera pertinente, establezca las directrices a las que haya lugar.</p>	<p>Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental de seguimiento al proyecto. Interventoría del proyecto. Vicepresidencia de Gestión Contractual/Vicepresidencia Ejecutiva</p>	<p>GADF-F-012 oficio GADF-F-010 Memorando</p>
	<p>Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental de seguimiento al proyecto. Vicepresidencia de Gestión Contractual/Vicepresidencia Ejecutiva</p>	<p>GADF-F-010 Memorando (Interno).</p>
<p>22. Una vez No objetado por la Interventoría, la ANI revisará el PAGA y en caso de observaciones requerirá al Concesionario para que realice los ajustes al documento. Lo anterior se desarrollará de acuerdo a los tiempos establecidos en el contrato de concesión.</p>	<p>Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental de seguimiento al proyecto. Interventoría del proyecto.</p>	<p>SEPG-F-027 Acta de Reunión o GADF-F-012 oficio.</p>
<p>23. El Concesionario remitirá la versión definitiva corregida del PAGA para conocimiento de la ANI e Interventoría.</p>	<p>Concesionario</p>	<p>Versión definitiva del PAGA</p>
<p>24. Informar a la Vicepresidencia de Gestión Contractual o a la Vicepresidencia Ejecutiva (según corresponda) sobre la No Objeción del PAGA.</p>	<p>Coordinador Grupo Interno de Trabajo Ambiental</p>	<p>Correo electrónico GADF-F-010 Memorando SEPG-F-027 Acta de Reunión.</p>
	<p>Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental de seguimiento al proyecto. Interventoría del proyecto</p>	<p>GADF-F-012 oficio. GADF-F-010 Memorando</p>

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	GCSP-P-029
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión:	001
	PROCEDIMIENTO	ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y NO OBJECCIÓN DEL ESTUDIO DENOMINADO PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA, EN PROYECTOS DE CONCESIÓN	Fecha:	18/04/2018

FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
	Profesional Ambiental delegado para el apoyo ambiental de seguimiento al proyecto o Interventoría de la Concesión	Procedimiento GCSP-P-006 Seguimiento a la gestión Ambiental de los contratos adjudicados

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	Abril 18 de 2018	Creación del documento

9. APROBACIÓN

Participo en la Elaboración del Procedimiento				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Diana Carolina Orjuela García	Contratista - VPRE	20/03/2018	ORIGINAL FIRMADO
Revisado	Norma Liliana Gutierrez Gamboa	Experto G3 - 06	02/04/2018	
Revisado	Fabian Augusto Jiménez Franco	Experto - 06	02/04/2018	
Aprobado	Jairo Fernando Arguello Urrego	Coordinador G.I.T. Ambiental	18/04/2018	
Vo.Bo. SGC	Cristian Leandro Muñoz Claros	Contratista - VPRE	18/04/2018	